



Resolución Jefatural

N° 5039-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE

Lima, 31 DIC 2018

VISTO:

El Informe N° 1392-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE-UES y demás recaudos obrantes en el Expediente N° 62518 (SIGEDO), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, en adelante La Ley, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, a cargo del Ministerio de educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior; estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, en adelante el Reglamento, indica que, el Componente Becas Especiales está integrado por aquellas becas que no se encuentran contempladas en la Ley dentro de los Componentes Beca Pregrado y Beca Postgrado, y son subvencionadas con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de educación, así como por aportes de fuentes cooperantes nacionales y extranjeras, con el objetivo de fortalecer el capital humano y atender las necesidades de acceso, permanencia y culminación a diversas modalidades de educación técnico productiva, superior universitaria y tecnológica, que presentan las poblaciones vulnerables; o atender situaciones especiales no previstas por otras disposiciones legales vigentes en materia de becas para el nivel superior. Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley el Programa podrá crear, previo informe de disponibilidad presupuestal emitido por su Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planificación, y administrar otras modalidades de becas especiales para atender las necesidades del país, así como a poblaciones vulnerables o situaciones especiales;

Que, el numeral 26.2 del artículo 26 del Reglamento, define a la "Beca para Situaciones Especiales" como aquella beca subvencionada que se otorga a favor de personas afectadas por eventos, situaciones o condiciones que ameriten su creación y adjudicación. Esta beca permite igualmente el acceso, permanencia y/o culminación de estudios técnico productivos o de nivel superior, sea universitario o tecnológico. Asimismo, señala que se consideran personas o situaciones especiales: a) Víctimas de la violencia habida en el país desde el año 1980 y/o sus familiares, debidamente reconocidas y acreditadas por la entidad oficial competente; b) Deportistas calificados



y c) Otros que determine la Dirección Ejecutiva del PRONABEC conforme al art. 4º de la Ley 29837;

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, establece su nueva estructura orgánica y precisa que la Oficina de Gestión de Becas es el órgano de línea encargado de diseñar, convocar, seleccionar, otorgar, evaluar y realizar el cierre de becas nacionales e internacionales; teniendo entre sus funciones, la de formular las normas y documentos técnicos para el diseño, convocatoria, selección, otorgamiento, evaluación y el cierre de becas nacionales e internacionales que otorga el Programa. Asimismo, establece que la Unidad de Evaluación y Selección tiene entre sus funciones conducir los procesos de selección y otorgamiento de becas coordinando con los órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y órganos desconcentrados del PRONABEC;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 266-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 13 de noviembre del 2018, se declara la elegibilidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y se aprueba las Bases del Concurso de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED - Convocatoria 2018, focalizada en las regiones de Apurímac, Huancavelica y Huánuco;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 291-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 29 de noviembre del 2018, se modifica el cronograma de las Bases del Concurso de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED - Convocatoria 2018;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 4930-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE, del 12 de diciembre de 2018, se aprueba los resultados de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED - Convocatoria 2018, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 266-2018-MINEDU-VMGIPRONABEC y modificada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 291-2018-MINEDU-VMGIPRONABEC, considerando a 93 (noventa y tres) postulantes seleccionados, otorgándosele el plazo de 15 (quince) días útiles para que suscriban el Formato de Aceptación de la Beca o de Renuncia (en caso corresponda), bajo apercibimiento de ser sancionados con la pérdida de la beca;

Que, el artículo 23 de las Bases del Concurso de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED - Convocatoria 2018 establece el procedimiento para la aceptación o renuncia de la beca señalando en su numeral 23.1 que "Para realizar la aceptación de la beca, en el plazo establecido de quince (15) días útiles el postulante seleccionado debe: 1) Completar, firmar manualmente y cargar al SIBEC, mediante el portal electrónico institucional del PRONABEC, los siguientes formatos: Anexo N° 11 denominado Aceptación de la Beca y Anexo 12 denominado Compromiso de Servicio al Perú. 2) Entregar todos los documentos contenidos en el expediente de postulación y los documentos de aceptación de la beca, a la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional correspondiente". Asimismo, el numeral 23.3 indica que "El personal de cada Unidad de Coordinación y Cooperación Regional es responsable de: 1) Recepcionar los documentos físicos de aceptación o renuncia a la beca, dentro del plazo de aceptación de la beca. 2) Verificar los documentos de aceptación o renuncia a la beca cargados en el SIBEC por el postulante, y registrar el Acta de Cotejo en el SIBEC en el plazo establecido en el cronograma del concurso. 3) Informar los resultados de la etapa de aceptación de la beca según plazo cronograma establecido en las bases del concurso;



Que, el cronograma de la beca contenida en el numeral 9.3 del artículo 9 de las Bases del Concurso de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED - Convocatoria 2018 establece que se aprobará una primera lista de becarios el 31 de diciembre de 2018;

Que, mediante el Informe del Visto, la Especialista en seguimiento y monitoreo de la Unidad de Evaluación y Selección de esta Jefatura señala que a través del Informe N° 247 -2018- MINEDU/VMGI- PRONABEC-UCCOR HUV de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Huancavelica, del Informe N° 300-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR HUC de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Huánuco y del Informe N° 306-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR APU de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Apurímac , se informa que hasta la fecha un total de 71 (setenta y uno) postulantes seleccionados han cumplido con las formalidades requeridas para completar el proceso de formalización de la beca, por lo que resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que apruebe la primera lista de 71 becarios que conforman la primera lista de becarios de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED – Convocatoria 2018;

Que, en virtud de lo expuesto, se determina que lo solicitado por la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas se enmarca dentro de lo dispuesto en la Bases del Concurso de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED - Convocatoria 2018; por lo tanto, al amparo del marco normativo expuesto y estando la sustentación técnica referida, resulta procedente emitir el acto resolutorio que así lo disponga, y;

Con el visto de la Unidad de Evaluación y Selección de la Oficina de Gestión de Becas, conforme a lo normado en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2012-ED y modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015-MINEDU, y el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera lista de 71 (setenta y uno) becarios de la Beca para Situaciones Especiales en Formación Técnico Productiva REPARED – Convocatoria 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar electrónicamente la presente Resolución, con arreglo a ley, a las personas incluidas en el Anexo de la presente Resolución Jefatural, a la Oficina de Innovación y Tecnología y a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Unidad de Contabilidad y Control Previo y a las Unidades de Coordinación y Cooperación Regional.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




DIANA MARIELA MAROMINA MALAC
Director de Sistema Administrativo III
De la Oficina de Gestión de Becas



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo# La Educación
No Para"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**BECA PARA SITUACIONES ESPECIALES EN FORMACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA REPARED – CONVOCATORIA 2018****ANEXO
PRIMERA LISTA DE BECARIOS**

Nº	REGION	INSTITUCION	SEDE	MODULO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	40489724	MIRANDA OTAZU, RENATO
2	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	76194862	PANIURA RAMOS, KELVIN
3	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	71713427	SIME HUARANCCA, ALONSO JULIO
4	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	31014564	LLAMOCCA CORDOVA, APARICIO
5	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	71720900	CLEMENTE HUAMANGA, JULIAN
6	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	42557387	DAMIAN ARIAS, RICHARD
7	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	80010533	DAMIAN ARIAS, ERASMO
8	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	AUXILIAR DE SOLDADOR DE ESTRUCTURAS	31542770	CHAUCA ASTOCAHUANA, TOMAS
9	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	31165037	ANDRADE QUISPE, ALEJANDRO
10	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	73807806	QUISPETERA CHIPANE, LUCERO ESPERANZA
11	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	70148246	SALAZAR SIVIPAUCAR, JUAN PABLO
12	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	76214260	CCONISLLA PIMENTEL, YULISA
13	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	40373449	DAMIAN ARIAS, EUSEBIA FAUSTINA
14	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	43777282	CORDOVA SALAS, VICTORIA ZENOVIA
15	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	44404057	VILA ARIAS, MARIA
16	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	42809407	CHOCLO VALDERRAMA, SANTOSA
17	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	47700639	RAFAELE CUELLAR, CARMEN ROSA
18	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	42871430	SALAZAR DIAZ, OLGA
19	APURIMAC	SENATI	SEDE CFP ABANCAY	CONFECIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	31014961	SARABIA ALVARASIN, DOLORES





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo# La Educación
No Para"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	REGION	INSTITUCION	SEDE	MODULO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
20	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	71825266	CAMACLLANQUI ACOSTA, JHONATAN
21	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	75480638	ROJAS MARTINEZ, DENNIS
22	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	45424482	HILARIO RAMOS, EMERSON
23	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	76357515	HUIZA TUNQUE, JHORDY KEVIN
24	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23270135	TUNQUE QUISPE, RUFINA
25	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23203258	CHAHUAYO ARROYO, MARCELINO
26	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23262501	GOMEZ DE MADRID, EMMA ROXANA
27	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23222951	HUAMAN ROJAS, RUFINA
28	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	40591807	MARTINEZ QUISPE, TEODOSIA
29	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23275720	POMA CAYETANO, VALENTINA VICTORIA
30	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23261915	TORRES BOZA VDA DE VARGAS, YOLANDA
31	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	23265509	HILARIO LIZANA, VIRGILIO
32	HUANCAVELICA	SENATI	SEDE CFP HUANCAVELICA	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	42003981	MARTINEZ QUISPE, CARLOS
33	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	46744972	LOYOLA PEÑA, MIRELLA
34	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	22488585	ATACHAGUA EDUARDO, FERENCIA
35	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	74127589	LUCAS NIÑO, SHERRY ANYELA
36	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	46060741	AVILA MARTEL, KEYVIN FRAN
37	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	70685098	MALLQUI ATACHAGUA, SHERLY CATHERINE
38	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	46842129	CHANG CASALLO, CLARA REYNA
39	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	71628883	ALVARADO BASILIO, EDITH
40	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	40173974	LOYOLA PEÑA, MIRIAM
41	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	45885718	SEBASTIAN BASILIO, JULIA SADITH
42	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	46624597	VERAMENDI MONTOYA, NOEMI





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo# La Educación
No Para"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	REGION	INSTITUCION	SEDE	MODULO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
43	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	43305319	LOPEZ UBALDO, SANTOS LUIS
44	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	40747614	LOYOLA PEÑA, NORMINDA
45	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	42424616	PUJAY HIPOLO, YUNIA
46	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	22455159	BRANDAN PENADILLO, MERCEDES
47	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	22505425	SANTIAGO SANTOS, LOURDES
48	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	77917716	TRUJILLO HIPOLO, CRISTINA YAQUELINA
49	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	22746183	HIPOLO PEREZ, ROSALINA
50	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA	80069172	ROJAS DAZA, EDITH SILVIA
51	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	47655594	PALMA VALDIZAN, RONEL
52	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	44584231	CAMARA SALAS, JHENY
53	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	47355910	FALCON VALDIZAN, YHORDAN
54	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	47147022	MALLQUI ATACHAGUA, EGLINTON
55	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	45094830	VARA DOMINGUEZ, DUANE WILMER
56	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	44729505	TEODORO ALMIRCO, MARQUINITA
57	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	74929458	TEODORO ALMIRCO, PATRICIA
58	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	76529916	BENANCIO MALLMA, FRANDY NICOL
59	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	21240447	ESPINOZA CRISPIN, ABEL
60	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	22421743	SUAREZ LUCAS, MAURA
61	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	74993282	ANGULO ORTEGA, LUIS EDUARDO
62	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	42838622	SERNA COTRINA, LUCIO
63	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	42296922	CURO SIRENA, CARMEN CECILIA
64	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	46277472	FALCON VALDIZAN, JAELA
65	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	44509174	LORENZO VIGILIO, GERMAN





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo# La Educación
No Para"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Nº	REGION	INSTITUCION	SEDE	MODULO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
66	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	46634388	AQUINO CHAVEZ, ROY EMERSON
67	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	23007378	RAMIREZ CRISPIN, ELIZABETH
68	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	40207236	FALCON VALDIZAN, MARIVEL
69	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	22414566	VASQUEZ CAMACHO, ANICETO
70	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	44147352	SUAREZ LUCAS, ELMER JULIAN
71	HUANUCO	SENATI	SEDE CFP HUANUCO	ELECTRICISTA INSTALADOR DE INTERIORES	80024554	SUAREZ LUCAS, MARCOS

